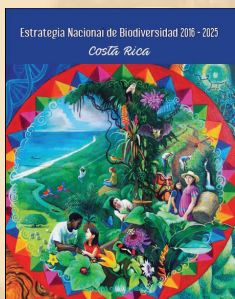


Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR)

“La Estrategia Nacional de la Biodiversidad debe elaborarse sobre la más estricta incorporación de las diferentes corrientes, propuestas, pensamientos e ideas de los pueblos indígenas.”

Mayor bribri: Alejandro Swaby

Resumen de los aportes indígenas a la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad Costa Rica



Resumen de los aportes indígenas a la Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad
Mesa Nacional Indígena de Costa Rica

Costa Rica
Julio 2017

Fotografías:

- Portada y contraportada
Colgante de oro en forma humana con máscara de ave. Colección Banco Central de Costa Rica #1247
- Tejido Boruca. Disponible en
<https://www.google.com/search?q=tejido+brunca&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwjUi9yUzofVAhXI2SYKHcsYBl8QsAQIOw&biw=1242&bih=602#imgrc=OkUjTkNzC0dQPM>
- Portada de la Política Nacional de Biodiversidad
- Cangrejo de agua dulce Allacanthos yawi. Luis Lara
Disponible en <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2010/11/30/descubren-crustaceo-en-zona-sur.html>
- Rana ojos rojos Agalychnis callidryas. Alejandra Loría Martínez
- Caracol Múrice Plicopurpura sp. Disponible en
https://www.google.com/search?q=imagenes+murice+boruca&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwjciPTDzofVAhVDKCYKHQoNBnEQ7AkISA&biw=1242&bih=602#imgrc=pMv_fh2_GateoM
- Taller en Boruca. Alejandra Loría Martínez
- Portada de la Estrategia Nacional de Biodiversidad

Contenido

Presentación.....	5
Introducción.....	6
Reseña del proceso.....	7
Metodología.....	8
Resultados.....	11
Cuadro N° 1. Resumen: Aportes de lineamientos y proyectos indígenas a la ENB2.....	11
Cuadro N° 2. Aportes de lineamientos, acciones y proyectos indígenas a la ENB2.....	14
Cuadro N° 3. Priorización de Programas y proyectos: Aportes de lineamientos, acciones y proyectos indígenas a la ENB2 desde los Pueblos Indígenas.....	20
Cuadro N° 4. Marco de resultados, programas y proyectos de la ENB2 para los pueblos indígenas.....	24

Cosmovisión Indígena

Universo



Naturaleza

Humanidad

Universo:

- Conocimiento del universo
- Ruta y registro del tiempo

Naturaleza

- Conocimiento y prácticas ancestrales
- Uso y manejo cultural del territorio
- Seguridad territorial
- Economía indígena

Humanidad

- Espiritualidad
- Derechos indígenas
- Seguridad territorial y autonomía
- Gobernabilidad y normas comunitarias
- Organización indígena
- Identidad, pueblo, territorio, comunidad
- Relaciones culturales, sociales, políticas, ambientales y económicas



Fotografía: Víctor Carvajal Rivera

Danta Tapirus bairdii. Roberto Ramos.



Talleres de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica.

Presentación

Los pueblos indígenas tienen una relación cosmogónica milenaria con la madre tierra y sus recursos naturales y de la biodiversidad. Los derechos indígenas a la participación están contemplados entre otros instrumentos jurídicos, el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre los Pueblos Indígenas, el Convenio de Diversidad Biológica y la Ley de Biodiversidad (Ley N° 7788) de Costa Rica.

La voluntad política del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), a través de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), por primera vez abrieron el espacio para la participación indígena en los procesos de elaboración de la Política Nacional de Biodiversidad (PNB) y la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2), que fue respondido afirmativamente por los pueblos indígenas, haciendo una gama de propuestas y recomendaciones concretas, producto de un proceso participativo indígena ejecutado por la CONAGEBIO y facilitado por la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR).

El Estado costarricense tiene la oportunidad de reconocer a través de medidas afirmativas en el marco de la biodiversidad de reconocer que los pueblos indígenas son fundamentales para la conservación y sostenibilidad de la biodiversidad, a través de sus conocimientos y saberes, sus sistemas culturales de conservación, acceso y uso de los recursos naturales y de la biodiversidad; así como que los servicios ecosistémicos de la biodiversidad representan un pilar para el desarrollo autónomo, el buen vivir indígena y afrontar el cambio climático.

Las propuestas y recomendaciones indígenas y su inclusión en la PNB y ENB2, por una parte son un aporte de los pueblos al país, y por otra parte son una responsabilidad de la institucionalidad de procurar las condiciones necesarias para que las mismas sean implementadas dentro del periodo de vigencia de estos instrumentos.



Donald Rojas Maroto
Presidente
Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR)

Introducción

Los pueblos indígenas, la madre tierra junto a sus recursos naturales y de la biodiversidad, y el universo, tienen una relación holística e inseparable, lo que sustenta el concepto de vida de estos pueblos. En esta relación desde hace milenios se desarrollaron sistemas culturales indígenas de conocimientos, normas de vida, sistemas de producción y economía indígena, conservación, acceso y uso de los recursos, a través de los cuales se obtiene la alimentación, la medicina, materia prima para la construcción de viviendas, elaboración de artesanías, práctica de sus costumbres y tradiciones, la recreación, y la obtención de recursos económicos. Espacios en los cuales también se ubican sitios sagrados y arqueológicos, algunos de ellos muy significativos en la espiritualidad. Aspectos importantes del desarrollo autónomo, soberanía alimenticia y buen vivir.

Además del valor que para el Estado costarricense tiene la biodiversidad, para los pueblos indígenas es de gran trascendencia cultural, por ello desde siempre se han dedicado a su conservación mediante sistemas propios, mismos que no necesariamente han sido entendidos por la sociedad y menos tomados en cuenta en políticas, estrategias, planes y proyectos impulsados por el estado. Sistemas que fueron debilitados por el propio estado y que nunca han sido abandonados por los indígenas.



Talleres de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica.

Nacional de Biodiversidad (PNB) y la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2), y la incorporación de propuestas y recomendaciones desde la visión indígena en dichos documentos, los que ya han ido aprobados oficialmente.

Este es un resumen de los resultados del proceso participativo de la PNB y especialmente de la ENB2, que incluye las propuestas y recomendaciones indígenas y las que fueron incluidas en la ENB2. El Proceso Participativo: Es un mecanismo que, facilita a las comunidades, en forma libre, identificar desde la visión indígena elementos, acciones y propuestas que son necesarias para el desarrollo de los pueblos

indígenas, lo que debe de ser tomado en cuenta por la administración pública y las propias comunidades. Asimismo permite identificar acciones y valorar impactos de procesos o proyectos que requerirán la CONSULTA (Ej. Uso y manejo de los recursos; gobernabilidad; industria extractiva; megaproyectos; etc., mismos que obligatoriamente deben ser CONSULTADOS, como lo determina el Convenio 169 de la OIT). Cumple una función estratégica ante la ausencia

de un mecanismo que facilite la construcción de nuevas formas de relacionamiento entre el Estado – Gobierno y los Pueblos Indígenas. También es una forma en donde las comunidades indígenas pueden expresar un requerimiento a instancias públicas para que se incorporen sus visiones en temas que no requieren un proceso de CONSULTA.



Talleres de la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica.

Sin embargo, en la actual administración del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) a través de la Comisión para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), se expresó la voluntad política para tomar en cuenta la participación de los pueblos indígenas, a través de su involucramiento en procesos participativos para la elaboración de la Política

Reseña del proceso

La Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR) es una organización que desde su génesis se auto-definió como: “Facilitadora de procesos culturales, sociales, políticos, ambientales y económicos de los pueblos indígenas” consecuentemente impulsa, defiende y gestiona la implementación de los derechos de los pueblos, en procura desarrollo autónomo y buen vivir.

La Ley 7788 (Ley de Biodiversidad) de 1998, mandata a la Comisión Nacional de la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), para que a través de su Oficina Técnica y en asocio con la MNICR, animen procesos participativos con las comunidades indígenas.

En los años 2014 – 2105 llevó a cabo los procesos de elaboración de la Política Nacional de Biodiversidad (PNB) 2015 – 2030 de Costa Rica, y Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB2) enmarcada en la PNB, bajo la responsabilidad de la CONAGEBIO.

En estos procesos, por primera vez, fueron tomados en cuenta los pueblos indígenas, para el caso de la PNB, se ejecutó el proyecto “Construcción participativa de algunos insumos para la política nacional de la biodiversidad sobre la visión indígena”, y en el de la ENB2, se llevó a cabo el proceso participativo: “Construcción de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad desde los Pueblos Indígenas”. Ambos procesos fueron ejecutados por la CONAGEBIO y facilitados por la Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR).

La intervención de la MNICR está fundamentada en: a) El mandato de la Ley de Biodiversidad; b) Los conocimientos y manejo de la temática; y c) La reconocida capacidad instalada para llevar a cabo procesos en coordinación con comunidades indígenas, sus organizaciones comunitarias y su dirigencias.

Tanto en el proceso de la PNB como el de la ENB2, se tomó en cuenta la participación de los ocho pueblos indígenas reconocidos por el estado costarricense, aunque no fue posible realizar actividades en todos los territorios, específicamente por razones presupuestarias. Ambos procesos dieron como resultados la inclusión de propuestas y recomendaciones indígenas desde su cosmovisión.

La PNB definió como su Visión: “Procurar la conservación, el uso sostenible y resiliencia¹ de la biodiversidad, promoviendo el desarrollo económico inclusivo, ampliando la participación social para la conservación y gestión de la biodiversidad, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la misma, asegurando y reconociendo el respeto a las diferentes formas de conocimiento e innovación, principalmente las que corresponden a las comunidades locales y los pueblos indígenas, a través de la aplicación de medidas efectivas que aseguren el bienestar de las personas y del ambiente”. E incluyó propuestas y recomendaciones indígenas desde su cosmovisión en sus ejes, objetivos estratégicos y lineamientos.

La ENB2, incorporó propuestas y recomendaciones indígenas, en sus: Metas globales 2025; Objetivos estratégicos; Metas Nacionales al 2020; Indicadores; Líneas Base; Instituciones responsables; Programas – Proyectos que contribuyen a Metas Nacionales; Financiamiento para logro de metas / Perfiles; y Período de financiamiento.



Taller en Boruca. Róger Gonzalez.



¹ La capacidad para sobreponerse o retornar a las condiciones previas a la perturbación. En particular se refiere a resiliencia de la biodiversidad a la capacidad de sobreponerse a presiones directamente ocasionadas por actividades antrópicas (alteración y degradación de hábitat, introducción de especies exóticas, etc.) o aquellas como consecuencia de la variabilidad y cambio climático.

Metodología

Para llevar a cabo con éxito este proceso participativo, la MNICR basada en su amplia experiencia en este tipo de procedimientos, elaboró en coordinación con la CONAGEBIO e implementó como procedimientos metodológicos:

- **Comisión interregional:** Inicialmente se conformó una comisión con representación de las diferentes regiones donde se localizan los territorios indígenas del país y fue integrada por hombres y mujeres mayores, adultos y jóvenes, así como de diferentes sectores (autoridades tradicionales, medicina, ambiental, agricultura, cultura, artesanía, turismo). La comisión analizó el proceso de elaboración de la PNB Y ENB2, la participación indígena, revisó y validó la metodología a utilizarse en el proceso participativo indígena.
- **Equipos de trabajo:** Se conformaron dos equipos de trabajo para coordinar y organizar logis-

tica y operativamente la realización del proceso participativo,

- **Equipo de la MNICR:** Integrado por dirigentes y técnicos (hombres y mujeres), conocedores de la situación nacional de los pueblos indígenas, de los temas biodiversidad y políticas públicas, así como con experiencia suficiente en el trabajo participativo con las comunidades, cuya responsabilidad consistió en asesorar y acompañar al segundo equipo, en el trabajo comunitario, y reunión nacional del mismo.
- **Equipo comunitario:** Se identificaron y seleccionaron a sabedores, dirigentes y técnicos indígenas (hombres y mujeres) con amplios conocimientos de biodiversidad y reconocidos por sus comunidades, provenientes de las regiones de Buenos Aires y Pérez Zeledón, Central, Norte, y Talamanca. Se hace énfasis en que los miembros del equipo comunitario, a su vez, en sus respectivas comunidades, de acuerdo a sus propios procedimientos conformaron equipos con personas sabedoras que les apoyan a durante este proceso.

Construcción participativa de algunos insumos para la ENB desde la visión indígena



- Acompañamiento a los equipos: Facilitación técnica específica que acompañó a los equipos de la MNICR y comunitario, en el análisis de la PNB y avances de la ENB2, y elaboración de propuestas y recomendaciones desde la cosmovisión indígena.
- Se diseñaron formatos sencillos y prácticos que orientara a los miembros del equipo comunitario en la compilación y registro de la información relevante sobre biodiversidad en los pueblos indígenas.
- Se identificaron y seleccionaron los territorios y actores indígenas que participarán en el proceso, considerando su relación directa con el tema, y la apertura necesaria para la asistencia de todos los actores comunitarios.
- Reunión preparatoria de equipos de trabajo: Se organizó una reunión para inducir a los equipos de trabajo al proceso, preparación y planificación del trabajo de campo, así como el análisis, revisión e integración de los resultados de los equipos de trabajo.
- Talleres comunitarios: Se convocó a hombres y mujeres: Mayores, y grupos comunitarios de: Mujeres, jóvenes, ambientales, agricultores, medicina tradicional, artesanos, turismo y otros servicios, y Asociaciones de Desarrollo Indígena (ADIs), y la participación fue abierta a toda la población que así lo decidiera. Y se conoció y analizó los avances de la PNB y la ENB2, y se elaboraron propuestas y recomendaciones desde la visión indígena. Se conformaron tres grupos de trabajo, que celebraron tres sesiones de trabajo, en la primera plasmaron en papelógrafos la situación de la biodiversidad en los correspondientes territorios, en tres momentos: a) El pasado; b) El presente; y c) El futuro; en la segunda ubicaron en mapas de los territorios la situación de la biodiversidad en: a) El pasado; b) El presente; y c) El futuro; y por último trabajaron en la priorización de acciones. Los resultados de los tres momentos de trabajo en grupos, fueron compartidos en plenaria.
- Los resultados de los talleres comunitarios fueron sistematizados y con ellos se elaboró un borrador de propuestas y recomendaciones indígenas tanto a la PNB como a la ENB2, que fue elevado al encuentro nacional indígena, para la toma de decisiones correspondientes.



Territorio: Boruca, Pueblo Brunka. PASADO.



Territorio: Boruca, Pueblo Brunka. PRESENTE.



Territorio: Boruca, Pueblo Brunka. FUTURO.

- Encuentro nacional: Con el objetivo de analizar, revisar y buscar consenso sobre los resultados y recomendaciones del proceso participativo, se llevó a cabo un Encuentro Nacional Indígena, donde participaron hombres y mujeres sabedores y dirigentes indígenas de distintas generaciones y sectores, provenientes de los ocho pueblos indígenas y los territorios involucrados.

Todo el proceso (reuniones generales, reunión preparatoria, talleres comunitarios, encuentro nacional, y elaboración de documentos) fue acompañado y supervisado por la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO),

Resultados:

La participación de las comunidades indígenas en el proceso para la elaboración de la PNB y ENB2, aportó importante información sobre el estado de la biodiversidad en los pueblos indígenas, así como propuestas y recomendaciones desde su cosmovisión de: Lineamientos indígenas, acciones y proyectos estratégicos para la conservación y la sostenibilidad de la biodiversidad.

Cuadro N° 1. Resumen: Aportes de lineamientos y proyectos indígenas a la ENB2.

Lineamiento indígena (para la PNB)	Proyectos indígenas (57)
1.1 Manejo compartido de áreas de conservación en tierras de uso cultural ancestral de pueblos indígenas.	<ol style="list-style-type: none"> Actualización de las Áreas Silvestres Protegidas y de Conservación que interactúan con territorios indígenas. (Prioridad) Creación de la categoría de Manejo Compartido de Áreas de Conservación asentadas en tierras de uso cultural ancestral indígena. (Prioridad)
2.1 Conservación, acceso y uso de áreas de uso cultural ancestral donde existen áreas de conservación.	<ol style="list-style-type: none"> Creación de categorías de áreas de cuidado, uso, manejo y administración indígena. Programas de adaptación y mitigación y fortalecimiento de capacidades que permitan el uso, manejo y conservación tradicional de la biodiversidad.
2.2 Reconoce metodologías de planificación y participación desde la visión comunitaria.	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración conjunta Estado – Indígenas de metodologías culturalmente aplicables para la planificación comunitaria. Construcción conjunta Estado – Indígenas de indicadores culturales indígenas para el reconocimiento cultural, social, ambiental y económico de la biodiversidad en pueblos.
2.3 Se diseñan mecanismos y procedimientos que faciliten la conservación, acceso y uso cultural de la biodiversidad, y sistemas de compensación específicos para pueblos indígenas por servicios ambientales	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de mecanismos de compensación a pueblos indígenas por servicios ambientales, instalación de infraestructura de energía eólica, y extracción de materiales de construcción. Mapeo de sistemas de usos culturales de conservación indígena. Formulación conjunta Gobierno – indígenas de una política de coordinación institucional para el incentivo de la economía indígena, tomando en cuenta los recursos de la biodiversidad. Monitoreo y evaluación conjunta Gobierno – Indígenas de los mecanismos de incentivos ambientales y sus impactos en los pueblos indígenas. (Prioridad)
2.5 Promueve políticas comunitarias sobre el acceso a tecnologías amigables con el ambiente, para el <i>saneamiento del suelo, y las aguas</i> .	<ol style="list-style-type: none"> Estudios conjuntos Gobierno – Indígenas sobre energías renovables. Construcción conjunta Gobierno – indígenas de una estrategia para el saneamiento del suelo y agua de los pueblos indígenas. Levantamiento conjunto Gobierno – Indígenas de un Inventario de las fuentes hídricas en los territorios.

Lineamiento indígena (para la PNB)	Proyectos indígenas (57)
2.6 Promueve políticas de compensación por servicios ambientales, las prácticas tradicionales de la conservación, manejo y uso de los recursos ambientales, y el turismo en los territorios indígenas.	14. Programa fortalecimiento de turismo en territorios indígenas. (Prioridad) 15. Diseñar programas y proyectos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias para el manejo y uso sustentables de los recursos de la biodiversidad.
2.7 Fomenta y fortalece programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y deterioro de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en territorios indígenas.	16. Identificación y sistematización de casos de sistemas culturales de producción indígena. 17. Programa de fortalecimiento del sistema cultural indígena de conservación, acceso y uso de los recursos de madre tierra. 18. Programa de formación y capacitación para potenciar los sistemas propios de producción y conservación. 19. Elaboración de estrategias para el financiamiento de los programas.
3.1 Educa, sensibiliza y genera conciencia y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y los servicios en los territorios indígenas.	20. Programa de información y divulgación sobre la importancia de la biodiversidad en los pueblos indígenas.
3.2 Promueve la participación indígenas como actores principales en la toma de decisiones.	21. Elaboración conjunta Gobierno – Indígenas de planes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. (Prioridad) 22. Elaboración conjunta Gobierno – Indígenas de Mecanismos adecuados para garantizar la participación indígena. 23. Creación de una Oficina Indígena Permanente del MINAE. (Prioridad)
3.3 Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza.	24. Identificación de los sistemas culturales de uso conservación existentes en los territorios indígenas. 25. Ordenamiento territorial de los pueblos indígenas para el uso y conservación de los recursos de la biodiversidad. (Prioridad) 26. Fortalecimiento de los sistemas de gobernanza en los territorios indígenas, para potenciar el desarrollo cultural y económico de los pueblos indígenas.
3.4 Apoyo a las iniciativas económicas indígenas a partir del uso y manejo de la biodiversidad.	27. Actualización de los emprendimientos potenciales y existentes en el uso y manejo de la biodiversidad. 28. Un programa de fortalecimientos de capacidades sobre emprendedurismo. 29. Procesos comunitarios para la elaboración de normativas sobre el uso y manejo de la biodiversidad. (Prioridad) 30. Una propuesta de certificación cultural de los productos indígenas a partir de la biodiversidad. 31. Financiamiento para el desarrollo y fortalecimientos de los emprendedurismos indígenas.
3.5 Promueve una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y bioquímicos de los elementos de la biodiversidad, incluyendo el acceso a las tecnologías y a su transferencia.	32. Apoyo para la formulación de protocolos bioculturales. 33. Establecimiento de un mecanismo de acuerdos comunitarios para la distribución de beneficios.

<p>3.6 Promueve el respeto, la recopilación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas.</p>	<p>34. Actualización del estado actual de la biodiversidad en los territorios indígenas. 35. Consulta Nacional sobre los DICSG 36. Apoyo a las comunidades en la actualización y/o formulación de normativas internas. 37. Programa de incentivo de los conocimientos indígenas, diálogos de saberes, intercambios. 38. El MEP actualiza e incorpora el tema de los conocimientos indígenas en los territorios indígenas. (Prioridad)</p>
<p>3.7 Promueve que la gestión de la biodiversidad en territorios indígenas, implementa los derechos de información previa, participación desde el inicio, el consentimiento previo, libre e informado y consulta indígena, para garantizar los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris y sus beneficios, desde la visión indígena.</p>	<p>39. Una metodología consensuada para la implementación en cada territorio para la aplicación del CPLI. 40. Se diseña e implementa un programa de información y comunicación sobre el CPLI y los DICSG. 41. Se formula un programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la biodiversidad en los territorios indígenas y a nivel de funcionarios públicos.</p>
<p>3.8 Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores² vulnerables al cambio climático a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas, ecosistemas y paisajes productivos en los corredores biológicos, y zonas marino-costeras, para pueblos indígenas.</p>	<p>42. Programa de recuperación de tierras. 43. Sistematiza los conocimientos indígenas en materia de resiliencia para el cambio climático y soberanía alimentaria. 44. Una evaluación y mapeo del estado de situación de las cuencas, paisajes y ecosistemas de los pueblos indígenas. 45. Programa de recuperación del bosque y cuencas con especies nativas. (Prioridad)</p>
<p>4.2 Implementa y fortalece el monitoreo e investigación sobre la biodiversidad, así como de sus amenazas y medidas de gestión, en alianza con el sector académico, privado y social.</p>	<p>46. Actualización de la línea base del estado de situación actual de la biodiversidad en territorios indígenas. 47. Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación comunitaria. 48. Formación y capacitación para el monitoreo y verificación comunitaria. 49. Diseña un sistema de alerta temprana indígena sobre las amenazas a los recursos de la biodiversidad y los conocimientos indígenas.</p>
<p>4.4 Genera y articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad, de los ecosistemas, que permitan tomar decisiones eficientes sobre su protección y uso sostenible³, con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.</p>	<p>50. Sistematización de sistemas culturales indígena de producción. 51. Se apoya a las comunidades indígenas a establecer un Sistema de protección de las semillas propias de las comunidades indígenas. (Prioridad) 52. Programa de Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas. (Prioridad)</p>
<p>4.5 Favorece procesos de regularización de la tenencia de tierras en Áreas Bajo Regímenes Especiales (ABRE)</p>	<p>53. Programa de recuperación de la tierra y territorio de los pueblos indígenas. 54. Mecanismos de concertación Gobierno – Indígenas para la recuperación de tierras. 55. Un mecanismo de resolución de conflictos</p>
<p>4.8 Fortalece la capacidad de recursos operativos para el control, protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro de la tierra y territorio indígena.</p>	<p>56. Fortalecimiento de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS), en los territorios indígenas. (Prioridad) 57. Campañas de información para el cuidado de los recursos en los territorios indígenas.</p>

2 Los sectores identificados como críticos incluyen el sector agropecuario, recursos hídricos y zonas costeras y pesqueras.

3 En conjunto y con información previa y participación indígena se debe a través del reconocimiento y aplicación de las formas propias de organización, sistemas metodológicos y visión de los pueblos indígenas para el tratamiento de sus asuntos comunitarios.

Cuadro N° 2. Aportes de lineamientos, acciones y proyectos indígenas a la ENB2.

Aportes construidos con los resultados de los talleres comunitarios y tomando referencias de los ejes, objetivos y lineamientos de la Política Nacional de Biodiversidad (PNB) y consensuados en el Encuentro Nacional Indígena, celebrado los días 14 y 15 de marzo de 2016.

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Proyectos (57)
1.1 Consolida y fortalece el sistema de Áreas Silvestres Protegidas y Corredores Biológicos para la conservación in situ , para que sean ecológicamente representativos de la biodiversidad y efectivamente gestionados, por medio del reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los modelos de gobernanza, y considerando la vulnerabilidad ante el cambio climático, de manera que se garantice la provisión a largo plazo de bienes y servicios ecosistémicos.	<ul style="list-style-type: none"> Manejo compartido de áreas de conservación en tierras de uso cultural ancestral de pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos Convenios Normativa comunitaria y Estatal Declaratoria oficial de Área de Conservación de manejo compartido SINAC - Indígenas Distribución equitativa de beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las Áreas Silvestres Protegidas y de Conservación que interactúan con territorios indígenas. Creación de la categoría de Manejo Compartido de Áreas de Conservación asentadas en tierras de uso cultural ancestral indígena
2.1. Promueve la conservación de los hábitats naturales, mediante procesos participativos intersectoriales y multiculturales de planificación y ordenamiento del territorio y espacio marino y desarrolla mecanismos específicos que permitan la implementación de dichos instrumentos para la reducción de procesos de degradación, fragmentación y que potencien su adaptación al cambio climático en función de la vulnerabilidad actual y futura.	<ul style="list-style-type: none"> Conservación, acceso y uso de áreas de uso cultural ancestral donde existen áreas de conservación. (Ej. Playas del parque Nacional Marino Ballena, caso del pueblo brunka, y Humedal Caño Negro, caso pueblo maleku). 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos Convenios Normativa comunitaria y Estatal Observación permanente a iniciativas de megaproyectos Planes comunitarios para el cuidado, uso, manejo y administración indígena de áreas de conservación. Planes comunitarios para el cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de categorías de áreas de cuidado, uso, manejo y administración indígena. Programas de adaptación y mitigación y fortalecimiento de capacidades que permitan el uso, manejo y conservación tradicional de la biodiversidad.
2.2 Integra el valor de la biodiversidad en los procesos participativos de planificación del desarrollo y en los sistemas de contabilidad nacional , mediante el diseño de mecanismos de coordinación multisectorial e intercultural, así como de instrumentos y métodos que reconozcan el valor ecológico, social, cultural y económico, que generen las acciones de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el ámbito nacional, regional y local.	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce metodologías de planificación y participación desde la visión comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos Metodología con pertinencia cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración conjunta Estado – Indígenas de metodologías culturalmente aplicables para la planificación comunitaria. Construcción conjunta Estado – Indígenas de indicadores culturales indígenas para el reconocimiento cultural, social, ambiental y económico de la biodiversidad en pueblos.

3 Locales, regionales, nacionales e internacionales

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Proyectos (57)
2.3 Establece acciones que propicien y amplíen el uso de incentivos positivos económicos y no económicos, para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, tomando en cuenta los usos culturales, reformando o eliminando los perjudiciales, y mejorando la evaluación de la efectividad de éstos, de manera que se eviten los impactos negativos asociados a su utilización y procurando su distribución justa y equitativa.	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñan mecanismos y procedimientos que faciliten la conservación, acceso y uso cultural de la biodiversidad, y sistemas de compensación específicos para pueblos indígenas por servicios ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los sistemas de conservación indígena. Eliminación de barreras impuestas al acceso y uso cultural indígena de la biodiversidad. Desincentivar la ganadería, monocultivos, y extracción de minerales (tajos) en territorios indígenas. Compensación a pueblos indígenas por servicios ambientales. Compensación a las comunidades por infraestructura de energía eólica. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de mecanismos de compensación a pueblos indígenas por servicios ambientales, instalación de infraestructura de energía eólica, y extracción de materiales de construcción. Mapeo de sistemas de usos culturales de conservación indígena. Formulación conjunta Gobierno – indígenas de una política de coordinación institucional para el incentivo de la economía indígena, tomando en cuenta los recursos de la biodiversidad. Monitoreo y evaluación conjunta Gobierno – Indígenas de los mecanismos de incentivos ambientales y sus impactos en los pueblos indígenas
2.5 Promueve políticas comerciales que faciliten el acceso a tecnologías más amigables con el ambiente , tales como las dirigidas al control de la contaminación del aire, al saneamiento del suelo, al manejo de aguas residuales, y al mejoramiento de eficiencia energética.	<ul style="list-style-type: none"> Promueve políticas comunitarias sobre el acceso a tecnologías amigables con el ambiente, para el saneamiento del suelo, y las aguas. 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la energía Solar y otras que sean renovables y sustentables. Monitoreo y evaluación de la contaminación de del suelo y las aguas. Observación y monitoreo a iniciativas de megaproyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estudios conjuntos Gobierno – Indígenas sobre energías renovables. Construcción conjunta Gobierno – indígenas de una estrategia para el saneamiento del suelo y agua de los pueblos indígenas. Levantamiento conjunto Gobierno – Indígenas de un Inventario de las fuentes hídricas en los territorios.
2.6 Promover políticas y/o medidas que impulsen el acceso a mercados⁴ y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales (certificación orgánica, turismo sostenible, café, cacao, pesca, acuicultura y ganado bajo buenas prácticas ambientales y sociales).	<ul style="list-style-type: none"> Promueve políticas de compensación por servicios ambientales, las prácticas tradicionales de la conservación, manejo y uso de los recursos ambientales, y el turismo en los territorios indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento del turismo en territorios indígenas. Sistemas de compensación de servicios ambientales a las comunidades con recursos que garanticen la territorialidad indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa fortalecimiento de turismo en territorios indígenas. Diseñar programas y proyectos para el fortalecimiento de capacidades comunitarias para el manejo y uso sustentables de los recursos de la biodiversidad.

4 Locales, regionales, nacionales e internacionales

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Proyectos (57)
<p>2.7 Fomenta y fortalece programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios ecosistémicos (suelo⁵, recurso hídrico, recursos genéticos y bioquímicos), en los sectores agrícola, industrial, acuicultura, turismo, forestal, pesquero y acuícola, a través de capacitación, asistencia técnica, gestión de conocimientos y potenciar esquemas de financiamiento con las entidades competentes en dichos temas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fomenta y fortalece programas que promueven la adopción de buenas prácticas para la conservación y disminución de la contaminación y deterioro de la biodiversidad incluyendo sus servicios Ecosistémicos, en territorios indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento de los conocimientos y saberes indígenas. Fomento de los sistemas culturales indígenas de producción Recupera el bosque y las cuencas hidrográficas. Evitar la deforestación Mecanismos comunitarios de control de incendios forestales 	<ul style="list-style-type: none"> Identificación y sistematización de casos de sistemas culturales de producción indígena. Programa de fortalecimiento del sistema cultural indígena de conservación, acceso y uso de los recursos de madre tierra. Programa de formación y capacitación para potenciar los sistemas propios de producción y conservación. Elaboración de estrategias para el financiamiento de los programas.
<p>3.1 Educa, sensibiliza y genera conciencia y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y los servicios que esta ofrece, con enfoque multicultural, de género e inclusivo, incorporando acciones que permitan la comprensión, valoración y compromiso de la sociedad, para actuar a favor de la conservación y uso sostenible de biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Educa, sensibiliza y genera conciencia y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y los servicios en los territorios indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseño e implementación de programas de sensibilización y concientización a la interno y externo, de la importancia de la biodiversidad. Diseño e implementación de campañas formativas – informativas culturalmente adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de información y divulgación sobre la importancia de la biodiversidad en los pueblos indígenas.

5 Según la cosmovisión indígena el subsuelo corresponde a la biodiversidad

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Proyectos (57)
<p>3.2 Promueve la participación ciudadana de todos los sectores sociales en la planificación⁶ para la toma de decisiones sobre conservación, uso sostenible y distribución justa y equitativa de la biodiversidad y su respectiva implementación (como el control, protección y vigilancia de la biodiversidad y la aplicación de los criterios de distribución justa y equitativa de los beneficios), a partir de la mejora del funcionamiento y representatividad social en los espacios multisectoriales existentes (ej. COLAC, CORAC, CONAC Consejos de Desarrollo, Comités de Cuenca, etc.), la gestión de conocimientos, y la creación de capacidades, para una participación inclusiva y equitativa, fundamentada en el equilibrio entre los aspectos sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales⁷.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la participación indígenas como actores principales en la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo Gobierno indígena definiendo prioridades y participación indígena. • Instancia específica de articulación y coordinación directa MINAE – Pueblos Indígenas. • Instancia de coordinación interinstitucional del MINAE sobre temas ambientales referidos a Pueblos Indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración conjunta Gobierno – Indígenas de planes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. • Elaboración conjunta Gobierno – Indígenas de Mecanismos adecuados para garantizar la participación indígena. • Creación de una Oficina Indígena Permanente del MINAE.
<p>3.3 Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza, favoreciendo a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural (territorios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza, favoreciendo a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural (territorios indígenas, mujeres, comunidades locales que conviven con los bosques, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los diferentes usos y manejos de los sistemas de conservación indígena. • Reconocer los diferentes sistemas de gobernanza propios 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de los sistemas culturales de uso conservación existentes en los territorios indígenas. • Ordenamiento territorial de los pueblos indígenas para el uso y conservación de los recursos de la biodiversidad. • Fortalecimiento de los sistemas de gobernanza en los territorios indígenas, para potenciar el desarrollo cultural y económico de los pueblos indígenas.

6 Incluyendo la planificación del uso del territorio y del espacio marino y el desarrollo de instrumentos específicos para su implementación de los respectivos territorios, ASPs, y/o corredores biológicos.

7 La planificación participativa es el proceso en donde todos los actores sociales involucrados participan activamente en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los procesos y acciones seleccionados por ellos. Las comunidades locales, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, productores y productoras y las organizaciones que los representan, como también las instituciones gubernamentales y los órganos creados por Ley (CONGEBIO, CONAC, Consejos Regionales y otros).

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Proyectos (57)
3.4 Potencializa fuentes de empleo ⁸ dignos y emprendimientos productivos afines a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y permitidos en las ASP ⁹ , corredores biológicos y propicia condiciones para su desarrollo en territorios indígenas, identificados según sus propios procesos de planificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las iniciativas económicas indígenas a partir del uso y manejo de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña una estrategia para el desarrollo turístico (rutas, conservación, belleza escénica, distribución de beneficios, cultura, medicina tradicional, artesanías, gastronomía y otros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de los emprendimientos potenciales y existentes en el uso y manejo de la biodiversidad. • Un programa de fortalecimientos de capacidades sobre emprendedurismo. • Procesos comunitarios para la elaboración de normativas sobre el uso y manejo de la biodiversidad. • Una propuesta de certificación cultural de los productos indígenas a partir de la biodiversidad. • Financiamiento para el desarrollo y fortalecimientos de los emprendedurismos indígenas.
3.5 Promueve una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y bioquímicos de los elementos de la biodiversidad, incluyendo el acceso a las tecnologías y a su transferencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y bioquímicos de los elementos de la biodiversidad, incluyendo el acceso a las tecnologías y a su transferencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los derivados y uso de los recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad. • Revisa la normativa interna sobre la propiedad intelectual 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la formulación de protocolos bioculturales. • Establecimiento de un mecanismo de acuerdos comunitarios para la distribución de beneficios.
3.6 Promueve el respeto, la recopilación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, urbanas, campesinas y locales asociadas a los recursos de la biodiversidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el respeto, la recopilación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, urbanas, campesinas y locales asociadas a los recursos de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación el estado actual de los conocimientos y prácticas culturales sobre la biodiversidad. • Revisa la normativa en materia de DICSG • Identifica en acuerdo con las autoridades comunitarias el uso y formas de los conocimientos por las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del estado actual de la biodiversidad en los territorios indígenas. • Consulta Nacional sobre los DICSG • Apoyo a las comunidades en la actualización y/o formulación de normativas internas. • Programa de incentivo de los conocimientos indígenas, diálogos de saberes, intercambios. • El MEP actualiza e incorpora el tema de los conocimientos indígenas en los territorios indígenas.

8 PND 2015-2018, apoyando y vinculando a procesos de capacitación, inversión pública, etc.

14 Territorios ABRE incluyen: territorios indígenas, zonas costeras, refugios de vida silvestre, patrimonio del Estado.

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Proyectos (57)
<p>3.7 Promueve que la gestión de la biodiversidad en territorios indígenas, implementa los derechos de información previa, participación desde el inicio, el consentimiento previo, libre e informado y consulta indígena, consagrados en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y Ley de Biodiversidad, para garantizar los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris y sus beneficios, desde la visión indígena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve que la gestión de la biodiversidad en territorios indígenas, implementa los derechos de información previa, participación desde el inicio, el consentimiento previo, libre e informado y consulta indígena, consagrados en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, y Ley de Biodiversidad, para garantizar los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Géneris y sus beneficios, desde la visión indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece mecanismos para el CPLI. • Establece una estrategia de información y comunicación. • Establece las bases para el cumplimiento del convenio 169 de la OIT, la declaración Universal de derechos indígenas de la ONU y la ley de Biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una metodología consensuada para la implementación en cada territorio para la aplicación del CPLI. • Se diseña e implementa un programa de información y comunicación sobre el CPLI y los DICSG. • Se formula un programa de fortalecimiento de capacidades para la gestión de la biodiversidad en los territorios indígenas y a nivel de funcionarios públicos.
<p>3.8 Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores¹⁰ vulnerables al cambio climático a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas, ecosistemas y paisajes productivos en los corredores biológicos, y zonas marino-costeras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores¹¹ vulnerables al cambio climático a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas, ecosistemas y paisajes productivos en los corredores biológicos, y zonas marino-costeras, para pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las condiciones territoriales de los pueblos indígenas. • Sistematiza la experiencia en materia de resiliencia para la mitigación y adaptación al cambio climático en pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recuperación de tierras. • Sistematiza los conocimientos indígenas en materia de resiliencia para el cambio climático y soberanía alimentaria. • Una evaluación y mapeo del estado de situación de las cuencas, paisajes y ecosistemas de los pueblos indígenas. • Programa de recuperación del bosque y cuencas con especies nativas.

Territorios ABRE incluyen: territorios indígenas, zonas costeras, refugios de vida silvestre, patrimonio del Estado

<p>4.2 Implementa y fortalece el monitoreo e investigación sobre la biodiversidad, así como de sus amenazas y medidas de gestión, en alianza con el sector académico, privado y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementa y fortalece el monitoreo e investigación sobre la biodiversidad, así como de sus amenazas y medidas de gestión, en alianza con el sector académico, privado y social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la línea base del estado de la biodiversidad en pueblos indígenas. • Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la línea base del estado de situación actual de la biodiversidad en territorios indígenas. • Diseño de un sistema de monitoreo y evaluación comunitaria. • Formación y capacitación para el monitoreo y verificación comunitaria. • Diseña un sistema de alerta temprana indígena sobre las amenazas a los recursos de la biodiversidad y los conocimientos indígenas.
<p>4.4 Genera y articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad, de los ecosistemas (incluyendo los agrícolas), que permitan tomar decisiones eficientes sobre su protección y uso sostenible¹², con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y proporcionar una mejor calidad de vida de los ciudadanos¹³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Genera y articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad, de los ecosistemas (incluyendo los agrícolas), que permitan tomar decisiones eficientes sobre su protección y uso sostenible¹⁴, con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y proporcionar una mejor calidad de vida de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de sistemas culturales indígenas de producción • Rescate, cuidado y uso de semillas criollas • Intercambio de semillas y productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de sistemas culturales indígena de producción. • Se apoya a las comunidades indígenas a establecer un Sistema de protección de las semillas propias de las comunidades indígenas • Programa de Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas.

12 En conjunto y con información previa y participación indígena se debe a través del reconocimiento y aplicación de las formas propias de organización, sistemas metodológicos y visión de los pueblos indígenas para el tratamiento de sus asuntos comunitarios.

13 Ver el **Objetivo estratégico D de las metas Aichi** y su **meta 16. Objetivo D:** Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos y todas. **Meta 16 Para 2015:** el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.

14 En conjunto y con información previa y participación indígena se debe a través del reconocimiento y aplicación de las formas propias de organización, sistemas metodológicos y visión de los pueblos indígenas para el tratamiento de sus asuntos comunitarios.

<p>4.5 Favorece procesos de regularización de la tenencia de tierras en Áreas Bajo Regímenes Especiales (ABRE)¹⁵</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Favorece procesos de regularización de la tenencia de tierras en Áreas Bajo Regímenes Especiales (ABRE)¹⁴ 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la tierra ocupada por no indígenas • Recuperación de áreas culturales ancestrales indígenas • Seguridad jurídica de la tierra y territorio. • Planes de acceso y uso de la tierra recuperada. • Asignación presupuestaria en el presupuesto nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recuperación de la tierra y territorio de los pueblos indígenas. • Mecanismos de concertación Gobierno – Indígenas para la recuperación de tierras. • Un mecanismo de resolución de conflictos
<p>4.8 Fortalece la capacidad de recursos operativos para el control, protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro y fuera de las ASP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la capacidad de recursos operativos para el control, protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro de la tierra y territorio indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de coordinación Territorios Indígenas – Estado • Control de incendios • Apoyo COVIRENAS (formación, capacitación, equipamiento, respaldo institucional) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS), en los territorios indígenas. • Campañas de información para el cuidado de los recursos en los territorios indígenas.

Cuadro N° 3. Priorización de Programas y proyectos. Aportes de lineamientos, acciones y proyectos a la ENB2 desde los Pueblos Indígenas

Después de consensuado la propuesta Aportes de lineamientos, acciones y proyectos a la “Estrategia Nacional de la Biodiversidad (ENB) desde los Pueblos Indígenas”, se volvieron a instalar los grupos de trabajo para hacer una priorización de programas y proyectos en los cuatro lineamientos de la PNB a ser incluidos en la ENB, habiendo llegado al consenso que para los pueblos indígenas conforme a su cosmovisión la priorización de los programas y proyectos debe de ser por lineamiento y no por el conjunto de lineamientos, razón por la cual, en cada lineamiento se hizo la priorización respectiva.

¹⁵ Territorios ABRE incluyen: territorios indígenas, zonas costeras, refugios de vida silvestre, patrimonio del Estado

Lineamiento (de la PNB)	Lineamiento indígena	Acciones	Programas y Proyectos(13)	Posible institución responsable
1.1 Consolida y fortalece el sistema de Áreas Silvestres Protegidas y Corredores Biológicos para la conservación in situ , ...	<ul style="list-style-type: none"> Manejo compartido de áreas de conservación en tierras de uso cultural ancestral de pueblos indígenas 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos Convenios Normativa comunitaria y Estatal Declaratoria oficial de Área de Conservación de manejo compartido SINAC - Indígenas Distribución equitativa de beneficios 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de las Áreas Silvestres Protegidas y de Conservación que interactúan con territorios indígenas. (Prioridad 1) 	<ul style="list-style-type: none"> SINAC CATASTRO INDER HACIENDA
2.1. Promueve la conservación de los hábitats naturales, mediante procesos participativos intersectoriales y multiculturales de planificación y ordenamiento del territorio y espacio marino ...	<ul style="list-style-type: none"> Conservación, acceso y uso de áreas de uso cultural ancestral donde existen áreas de conservación. (Ej. Playas del parque Nacional Marino Ballena, caso del pueblo brunka, y Humedal Caño Negro, caso pueblo maleku). 	<ul style="list-style-type: none"> Diálogos Convenios Normativa comunitaria y Estatal Observación permanente a iniciativas de megaproyectos Planes comunitarios para el cuidado, uso, manejo y administración indígena de áreas de conservación. Planes comunitarios para el cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de categorías de áreas de cuidado, uso, manejo y administración indígena. (Prioridad 2) 	<ul style="list-style-type: none"> MINAE SINAC MIDEPLAN DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
2.3 Establece acciones que propicien y amplíen el uso de incentivos positivos económicos y no económicos, para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, ...	<ul style="list-style-type: none"> Se diseñan mecanismos y procedimientos que faciliten la conservación, acceso y uso cultural de la biodiversidad, y sistemas de compensación específicos para pueblos indígenas por servicios ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los sistemas de conservación indígena. Eliminación de barreras impuestas al acceso y uso cultural indígena de la biodiversidad. Promocionar la producción bajo sistemas culturales de los pueblos o afines (distintos a la ganadería y monocultivos) Prohibición y cancelación licencias de extracción de minerales (tajos) en territorios indígenas. Compensación a pueblos indígenas por servicios ambientales. Compensación a las comunidades por infraestructura de energía eólica. 	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo y evaluación conjunta Gobierno – Indígenas de los mecanismos de incentivos ambientales y sus impactos en los pueblos indígenas. (Prioridad 3) 	<ul style="list-style-type: none"> MINAE MAG MINISTERIO SALUD

<p>2.6 Promover políticas y/o medidas que impulsen el acceso a mercados¹⁶ y el encadenamiento de productos o servicios con características ambientales ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve políticas de compensación por servicios ambientales, las prácticas tradicionales de la conservación, manejo y uso de los recursos ambientales, y el turismo en los territorios indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del turismo en territorios indígenas. • Sistemas de compensación de servicios ambientales a las comunidades con recursos que garanticen la territorialidad indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa fortalecimiento de turismo en territorios indígenas. (Prioridad 4) 	<ul style="list-style-type: none"> • ICT • INA
<p>3.2 Promueve la participación ciudadana de todos los sectores sociales en la planificación¹⁷ para la toma de decisiones ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve la participación indígenas como actores principales en la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo Gobierno indígena definiendo prioridades y participación indígena. • Instancia específica de articulación y coordinación directa MINAE – Pueblos Indígenas. • Instancia de coordinación interinstitucional del MINAE sobre temas ambientales referidos a Pueblos Indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración conjunta Gobierno – Indígenas de planes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. (Prioridad 1) • Creación de una Oficina Indígena Permanente del MINAE. (Prioridad 2) 	<ul style="list-style-type: none"> • MINAE • MIDEPLAN • HACIENDA
<p>3.3 Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza, ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los aportes a la conservación por parte de las comunidades locales y pueblos indígenas, y acepta diferentes formas de gobernanza, favoreciendo a aquellos grupos de mayor vulnerabilidad social, económica y cultural (territorios indígenas, mujeres, comunidades locales que conviven con los bosques, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los diferentes usos y manejos de los sistemas de conservación indígena. • Reconocer los diferentes sistemas de gobernanza propios 	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento territorial de los pueblos indígenas para el uso y conservación de los recursos de la biodiversidad. (Prioridad 3) 	<ul style="list-style-type: none"> • INDER • CATASTRO • MAG

16 Locales, regionales, nacionales e internacionales

17 Incluyendo la planificación del uso del territorio y del espacio marino y el desarrollo de instrumentos específicos para su implementación de los respectivos territorios, ASPs, y/o corredores biológicos.

<p>3.4 Potencializa fuentes de empleo¹⁸ dignos y emprendimientos productivos afines a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y permitidos en las ASP¹⁹, corredores biológicos y propicia condiciones para su desarrollo en territorios indígenas, ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a las iniciativas económicas indígenas a partir del uso y manejo de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña una estrategia para el desarrollo turístico (rutas, conservación, belleza escénica, distribución de beneficios, cultura, medicina tradicional, artesanías, gastronomía y otros) 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos comunitarios para la elaboración de normativas sobre el uso y manejo de la biodiversidad. (Prioridad 4) 	<ul style="list-style-type: none"> • ICT • SINAC
<p>3.6 Promueve el respeto, la recopilación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promueve el respeto, la recopilación y protección de los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, urbanas, campesinas y locales asociadas a los recursos de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación el estado actual de los conocimientos y prácticas culturales sobre la biodiversidad. • Revisa la normativa en materia de DICSG • Identifica en acuerdo con las autoridades comunitarias el uso y formas de los conocimientos por las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> • El MEP actualiza e incorpora el tema de los conocimientos indígenas en los territorios indígenas, en los programas de estudio. (Prioridad 5) 	<ul style="list-style-type: none"> • MEP • MCJ • CONAGEBIO
<p>3.8 Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores²⁰ vulnerables al cambio climático ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la capacidad de resiliencia de los sectores²¹ vulnerables al cambio climático a través de acciones de adaptación a nivel de paisajes, cuencas, ecosistemas y paisajes productivos en los corredores biológicos, y zonas marino-costeras, para pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las condiciones territoriales de los pueblos indígenas. • Sistematiza la experiencia en materia de resiliencia para la mitigación y adaptación al cambio climático en pueblos indígenas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de recuperación del bosque y cuencas con especies nativas. (Prioridad 1) 	<ul style="list-style-type: none"> • AYA • MINAE • OFICINA NACIONAL FORESTA • INTA

18 PND 2015-2018, apoyando y vinculando a procesos de capacitación, inversión pública, etc.

19 Según la categoría de manejo correspondiente.

20 Los sectores identificados como críticos incluyen el sector agropecuario, recursos hídricos y zonas costeras y pesqueras.

21 Los sectores identificados como críticos incluyen el sector agropecuario, recursos hídricos y zonas costeras y pesqueras.

<p>4.4 Genera y articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad, de los ecosistemas ...</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Genera y articula estrategias de largo plazo para contribuir al desarrollo y sistematización del conocimiento sobre la biodiversidad, de los ecosistemas (incluyendo los agrícolas), que permitan tomar decisiones eficientes sobre su protección y uso sostenible²², con el fin de garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y proporcionar una mejor calidad de vida de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematización de sistemas culturales indígenas de producción • Rescate, cuidado y uso de semillas criollas • Intercambio de semillas y productos 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas. (Prioridad 2). • Se apoya a las comunidades indígenas a establecer un Sistema de protección de las semillas propias de las comunidades indígenas. (Prioridad 3). 	<ul style="list-style-type: none"> • INTA • MAG • INA • MINISTERIO DE TRABAJO
<p>4.8 Fortalece la capacidad de recursos operativos para el control, protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro y fuera de las ASP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalece la capacidad de recursos operativos para el control, protección y vigilancia de los recursos de la biodiversidad conservados dentro de la tierra y territorio indígena. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mecanismos de coordinación Territorios Indígenas – Estado • Control de incendios • Apoyo COVIRENAS (formación, capacitación, equipamiento, respaldo institucional). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los Comités de Vigilancia de los Recursos Naturales (COVIRENAS), en los territorios indígenas. (Prioridad 4). 	<ul style="list-style-type: none"> • MINAE • CNE • MINISTERIO DE SEGURIDAD

²² En conjunto y con información previa y participación indígena se debe a través del reconocimiento y aplicación de las formas propias de organización, sistemas metodológicos y visión de los pueblos indígenas para el tratamiento de sus asuntos comunitarios.

Cuadro N° 4. Marco de resultados, programas y proyectos de la ENB2 para los pueblos indígenas.

La propuesta producto del proceso participativo a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad (ENB2) desde los Pueblos Indígenas, además de las 57 metas y su priorización (13 metas), presentadas anteriormente, propuestas concretas que se incorporaron a la ENB2.

Las metas de los pueblos indígenas que se incorporaron en el marco de la estrategia se presentan en el siguiente cuadro, se extrajeron de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2015.

Metas globales de la ENB2 al 2025	Objetivo estratégico ²³	Meta Nacional al 2020 ²⁴	Indicador	Línea Base	Institución (es) responsable (s) ²⁵	Programa – Proyecto que contribuye a Meta Nacional ²⁶	Financiamiento para logro de metas/ Perfil ²⁷	Período de financiamiento ²⁸
Política Nacional de Biodiversidad Eje 1. Mejorar las condiciones y resiliencia de biodiversidad, salvaguardando la integridad de los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.								
TE2. Restaurar y reducir la pérdida y/o deterioro de elementos importantes de la biodiversidad								
2-A. Ecosistemas y vida silvestre								

²³ Principal cambio que se espera para el logro de las metas globales a mayor plazo.

²⁴ Meta nacional se define a partir del objetivo estratégico y tiene horizonte de cumplimiento al 2020. Se especifica su respectivo indicador y línea de base cuando existe.

²⁵ Se identifica la institución gubernamental principal con responsabilidad y competencia legal. Algunos temas compartidos entre varias instituciones, en particular aquellos vinculados con agua y otros elementos transversales, en su mayoría cuentan con una instancia colegiada (comité) que vigila el logro de dicho tema.

²⁶ El programa o proyecto identificado en esta columna contribuye directamente al logro de la meta. Se identifica si hay un programa nacional que a su vez sea financiado por algún proyecto específico durante el primer período de implementación de la ENB2: 2016-2020. Los recursos identificados son complementarios a los recursos de presupuesto nacional que contribuyen a tener una base para el logro de dichas metas. Es importante recalcar que un mismo programa o proyecto puede contribuir al logro de múltiples metas, es por ello que solo se anotan los recursos de financiamiento en la primera mención de cada uno para no duplicar estimaciones.

²⁷ La columna de financiamiento especifica el monto del programa o proyecto identificado para el logro de la meta. No se contabilizan los aportes de presupuesto nacional para no hacer doble cuantificación de los recursos reales que invierte el Estado en el logro de metas y porque no hay este nivel de detalle en el presupuesto nacional que permita esta cuantificación. BIOFin hizo cuantificación de aportes institucionales cuyas cifras y detalle se presentan en la sección correspondiente a recursos financieros para la ENB2. Si se identificó una brecha de financiamiento para el logro de la meta, se indica el perfil de proyecto que se desarrollará y se movilizarán recursos para su logro.

²⁸ El período de implementación describe la vigencia del programa o proyecto activo con financiamiento. Algunos programas no alcanzan para el período del Plan de Acción 2016-2020 o tienen una duración mayor, pero para efectos de contabilizar recursos se estima el monto disponible para el período 2016-2020.

Metas globales de la ENB2 al 2025	Objetivo estratégico ²³	Meta Nacional al 2020 ²⁴	Indicador	Línea Base	Institución (es) responsable (s) ²⁵	Programa – Proyecto que contribuye a Meta Nacional ²⁶	Financiamiento para logro de metas/ Perfil ²⁷	Período de financiamiento ²⁸
3) Para el 2025 se mejora la protección y restauración de ecosistemas terrestres.		M.10. Al 2020, se habrán recuperado y restaurado ecosistemas en los territorios indígenas con pertinencia cultural y de género.	In.10. Número de hectáreas bajo restauración ecológica en territorios indígenas (por territorio) incorporando conocimiento tradicional ²⁹ .	Bajo definición	MINAE Autoridad Forestal del Estado-(A-FE), SINAC FONAFIFO INDER		Perfil 3. Programa Biodiversidad y pueblos indígenas	

2B. Biodiversidad asociada a la seguridad alimentaria, la salud y actividades productivas (incluyendo poblaciones y diversidad genética)

6) Para el 2025, se mejorará el conocimiento y medidas de conservación y uso sostenible de la diversidad zoogenética y fitogenética.	C. Rescatar el conocimiento tradicional y prácticas para la conservación y producción de semillas importantes para la agricultura, alimentación, pesca y manejo de bosques desde los pueblos indígenas.	M 24 Al 2020 se apoyarán y establecerán medidas de conservación y producción de semillas (alimentaria y forestal nativa) en pueblos indígenas y comunidades locales con pertinencia cultural y de género sensibles.	M 23. Número de iniciativas comunales para la conservación y producción de semillas (alimentaria y forestal).	Por determinar	MAG.	No se identificó programa o proyecto activo (adicional a recursos nacionales) que contribuya a la meta.	Perfil 3. Programa Biodiversidad y Pueblos Indígenas.
---	---	---	---	----------------	------	---	--

TE4. Paisajes sostenibles inclusivos

²⁹ Existe conocimiento tradicional para recuperación y restauración bosques tal como conservación de semillas de bosques, pero esta información no está sistematizada y difundida entre los usuarios (Fuente proceso de construcción desde pueblos indígenas en la MNICR).

<p>15) Para el 2025, Costa Rica promoverá la conversión de prácticas productivas hacia procesos que incorporan la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y respetan los límites ecológicos seguros.</p>	<p>B. Aumentar la implementación de prácticas productivas sostenibles que incorporen conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el sector agropecuario y potencien medidas de adaptación, en particular para pequeños productores.</p>	<p>M.1. Al 2020, se promoverán incentivos para las prácticas de producción indígenas (agroforestal) que promuevan la conservación y uso sostenible y la seguridad alimentaria.</p>	<p>In.1. Número de incentivos (económicos y no económicos) para la producción indígena.</p>	<p>No hay incentivos económicos y no económicos que fomenten la extensión de la implementación de sistemas tradicionales que constituyan prácticas sostenibles, tal como el “Chagüite” (sistema de producción tradicional)</p>	<p>MINAE, SINAC, FONAFIFO, Ministerio Cultura.</p>		<p>Perfil 3. Biodiversidad y pueblos indígenas.</p>
	<p>C. Incrementar la oferta nacional de servicios de turismo sostenible con enfoque de género y pertinencia cultural</p>	<p>M 63. Al 2020, se contará con 40 grupos comunitarios indígenas (al menos dos experiencias por cada uno de los territorios indígenas donde hay potencialidad -aproximadamente 20-) con incentivos para el desarrollo de la actividad turística sostenible.</p>	<p>In.64 Número de grupos comunitarios indígenas con incentivos³⁰ para el desarrollo de la actividad turística sostenible.</p>	<p>En la actualidad no hay incentivos técnicos o financieros institucionales que apoyen esta actividad en territorios indígenas.</p>	<p>MINAE, SINAC, ICT, CONAGEBIO.</p>	<p>No se identificó programa o proyecto activo (adicional a recursos nacionales,) que contribuya a la meta.</p>	<p>Perfil 3. Biodiversidad y pueblos indígenas.</p>
<p>16) Para el 2025 se evaluarán, desarrollarán, ampliarán y/o modificarán incentivos económicos y no económicos vinculados a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad bajo enfoque de género, inclusión y con pertinencia cultural.</p>	<p>B. Aumentar la cobertura de incentivos positivos para la conservación y uso de la biodiversidad con enfoque de equidad cultural y social.</p>	<p>M.2. Al 2020, aumenta el número de pequeños beneficiarios (comunidades locales, pueblos indígenas, pequeños productores) de incentivos existentes o nuevos.</p>	<p>In.2. Número de pequeños beneficiarios de incentivos.</p>		<p>AFE, FONAFIFO CONAGEBIO.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Perfil 9. Prácticas productivas sostenibles y biodiversidad (componente Incentivos).</p> <p>Perfil 3. Biodiversidad y pueblos indígenas³¹.</p>

30 Identificar grupos comunitarios que realiza prácticas fomenten protección y conservación a través de su uso cosmogónico. Desarrollo plan para actividad turística y reglamentos de uso comunitario (autoridad comunitaria, distribución de beneficios). Capacitación en desarrollo de la actividad turística (sostenibilidad atención y pertinencia cultural).

Indicadores bajo enfoque de género cuantas mujeres indígenas y/o grupos participan

31 Se diseñan mecanismos y procedimientos que faciliten la conservación, acceso y uso cultural de la biodiversidad, y sistemas de compensación específicos para pueblos indígenas por servicios ambientales.

Política Nacional de Biodiversidad Eje 3.

Fortalecer la participación social en la gestión de la biodiversidad, la distribución justa y equitativa de sus beneficios y reducir la vulnerabilidad de poblaciones menos favorecidas, donde hay ecosistemas esenciales, amenazados y de alto valor ecológico.

TE5. Fortalecer la gobernanza, participación, educación y prácticas culturales para la conservación, gestión y uso sostenible de la biodiversidad; en particular para las poblaciones vulnerables donde hay ecosistemas esenciales, amenazados y de alto valor ecológico.

<p>17) Para el 2025, la sociedad costarricense fortalecerá el valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y adoptará patrones de consumo ambientalmente sostenibles.</p>	<p>C. Fortalecer los procesos de educación, sensibilización y compromiso ciudadano sobre el valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos con pertinencia cultural en los territorios indígenas, corredores biológicos, AMUM y AMPR.</p>	<p>M.70. Al 2020, al menos 74 escuelas (3 escuelas por cada uno de los 24 territorios indígenas) estarán implementando pensum mejorado en biodiversidad dentro de su educación formal.</p>	<p>In.71. Número de escuelas en territorios indígenas implementando pensum mejorado en biodiversidad.</p>	<p>Por determinar</p>	<p>Ídem</p>	<p>Ídem</p>	<p>Perfil 15. Programa Nacional de Educación de Biodiversidad y Cultura para la Vida.</p>
<p>18) Al 2025, se promoverá, fortalecerá y/o reconocerán diversos modelos de gobernanza para la gestión de la biodiversidad.</p>	<p>A. Reconocer y fortalecer los diversos modelos de gobernanza que se desarrollan en las áreas silvestres protegidas de acuerdo a la realidad costarricense</p>	<p>M.72. Al 2020, se reconocerán áreas de cuidado, uso y manejo³² de la biodiversidad bajo modelos de gobernanza de pueblos indígenas.</p>	<p>In. 73. Número de áreas protegidas bajo modelos de gobernanza por parte de pueblos indígenas.</p>	<p>Por determinar.</p>	<p>MINAE, CONA-GEBIO, SINAC.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Perfil 3. Programa biodiversidad y pueblos indígenas.</p>
		<p>Al 2020, actualizarán y establecerán los planes de manejo y protocolos comunitarios de ASP que contemplan los usos culturales de los pueblos indígenas.</p>	<p>Número de planes de manejo y protocolos comunitarios.</p>	<p>Se han actualizado entre siete y 10 planes de manejo y protocolos comunitarios (Caño Negro, Punta Uvita, Chirripó, Talamanca, Serere, y Parque la Amistad).</p>	<p>MINAE, SINAC.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Idem</p>

32 El término de Áreas de Cuido, uso y manejo de la biodiversidad proviene del proceso participativo de la ENB2 desde los pueblos indígenas. Según categorías planteadas por UICN son áreas de conservación comunitarias de pueblos indígenas.

<p>19) Para el 2025, se mejorará y actualizará la normativa de acceso de los recursos genéticos y bioquímicos y se desarrollará la normativa para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales asociadas a la biodiversidad, mediante un proceso participativo y de consulta.</p>	<p>B. Desarrollar los procedimientos para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales y el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos en territorios indígenas.</p>	<p>M.77. Al 2020, se contará con un decreto ejecutivo elaborado.</p>	<p>In.4. Decreto ejecutivo para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales y el acceso a los recursos genéticos y bioquímicos en territorios indígenas.</p>	<p>Borrador de la Normativa sobre los Derechos Intelectuales Comunitarios Sui Generis relacionados con la protección del conocimiento tradicional y los elementos tangibles asociados.</p>	<p>CONAGEBIO.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Ídem</p>
	<p>C. Elaborar el mecanismo para el proceso participativo y de consulta para la gestión de la biodiversidad y ejecutarlo en particular para la protección de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales y acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos en territorios indígenas.</p>	<p>M.78. Al 2020, se contará con un mecanismo participativo y de consulta elaborado.</p>	<p>In.79. Mecanismo participativo y de consulta elaborado.</p>	<p>No hay mecanismo oficial de consulta, por lo que el Ministerio de Presidencia publicó la Directriz N° 042-MP, denominada “Construcción del mecanismo de consulta a pueblos indígenas”. Para la construcción del proceso participativo se realizó un proyecto piloto por parte de CONAGEBIO y la MNICR.</p>	<p>CONAGEBIO.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Ídem</p>
<p>20) Al 2025, se reducirá la vulnerabilidad de sectores endebles frente a la pérdida de servicios ecosistémicos y cambio climático</p>	<p>B. Sistematizar las prácticas y experiencias en materia de resiliencia al cambio climático de pueblos indígenas, comunidades locales y ASADAS.</p>	<p>M.80. Al 2020, se sistematizarán prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales que permitan fortalecer su capacidad adaptativa frente al cambio climático.</p>	<p>In.1. Número de prácticas de los pueblos indígenas y comunidades locales que permiten fortalecer su capacidad adaptativa sistematizadas.</p>	<p>Por determinar.</p>	<p>MINAE, SINAC. Dirección de Cambio Climático.</p>	<p>Ídem</p>	<p>Perfil 3. Biodiversidad y pueblos indígenas.</p>

Política Nacional de Biodiversidad Eje 4.

Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión intersectorial e institucional vinculada a la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

TE6. Gestión de la información, monitoreo e investigación de biodiversidad para la toma de decisiones.

<p>1) Para el 2020 se consolidará el Sistema Nacional de Información de Biodiversidad para la toma de decisiones y su gestión.</p>	<p>E. Sistematización del conocimiento indígena y comunidades locales sobre la conservación y uso sostenible en biodiversidad.</p>	<p>M.88. Al 2020 se contará al menos con una sistematización de buenas prácticas sobre el conocimiento indígena para la conservación y uso sostenible en biodiversidad por cada uno de los ocho pueblos indígenas.</p>	<p>In.89. Número de sistematización por cada uno de los ocho pueblos indígenas, sobre el conocimiento indígena de la conservación y uso sostenible en biodiversidad.</p>	<p>Experiencias aisladas no sistematizadas.</p>	<p>CONA-GEBIO, Ministerio de Cultura.</p>		<p>Perfil 17. Conocimiento tradicional y ABS que contribuye a la conservación de la biodiversidad de importancia global.</p>
---	--	--	--	---	---	--	--



Al servicio
de las personas
y las naciones

